

PS.AL. 377/02. Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martín Martín. DNI 75721321. C/ Juan de Austria, 17. 04230 Huércal-Overa (Almería).

Resolución de la Dirección General de Bienestar Social desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Martín Martín, confirmando en todos sus términos la Resolución dictada el 18.6.02 por la Delegación Provincial de esta Consejería de Asuntos Sociales en Almería.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la referida norma, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 24, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PS.AL. 62/03. Doña María Pilar Meneses Ruano. DNI 75257135. C/ Tarrasa núm. 15-2.º A. 04008 Almería.

Se le declara decaída en su derecho al Trámite.

PS.AL. 580/03. Doña Gloria Heredia Torres. DNI 8912764. C/ San Rafael núm. 5. 04770 Adra (Almería).

Se le declara decaída en su derecho al trámite.

PS.AL. 379/02. Doña Ana Vanesa García Jiménez. DNI 75255159. C/ José Ojeda núm. 21, Bajo-Drcha. 04740 Roquetas de Mar. Almería.

Se le declara decaído en su derecho al Trámite.

PS.AL. 1360/03. Doña M.<sup>a</sup> Angeles Conesa del Río. DNI 45253277. C/ Alhadra núm. 220-1.<sup>a</sup>-B. 04009. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ: Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de un hogar independiente, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 57/04. Don Francisco Morales Nieto. DNI 75722732. C/ Costa del Sol núm. 16. 04007 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ: Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a nombre de Francisco Morales Nieto, si trabaja deberá aportar fotocopia del contrato de trabajo y última nómina.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 100/04. Doña Andrea Santiago Amador. DNI 27533967. C/ Algarrobo núm. 4. 04740 Roquetas de Mar. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

Certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Informe de la Policía Local de su localidad, donde se acredite el número de personas que conviven con el solicitante y su grado de parentesco.

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Andrea Santiago Amador.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 1261/03. Doña M.<sup>a</sup> Amparo Varo Fort. DNI 75749811. C/ Espiga núm. 8, bajo izq. 04009 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de M.<sup>a</sup> Amparo Varo Fort.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 666/02. Doña Dolores Jesús Ponce García. DNI 75233695. C/ Lucero Casablanca núm. 43. 04740 Roquetas de Mar. Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina percibida por don Alejandro Lorenzo Contreras.

Asimismo se le advierte la obligación de comunicar los cambios en las situaciones laborales, ya que entre tanto se tendrá en cuenta las actuales.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaída en su derecho al trámite correspondiente.

PS.AL. 485/02. Doña Isabel Valero López. DNI 75215177. C/ Huertos núm. 1-6.<sup>a</sup>-A. Vera (Almería).

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El martes 25 de mayo de 2004, a las 12 horas en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm 12-1.<sup>a</sup> planta.

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

Almería, 16 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 16 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del

menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 144/02. Que con fecha 22.3.04 se ha dictado Concesión de Trámite de Audiencia, respecto al menor J.S.G., nacido el día 5.5.01, hijo de don Jorge Sabariego Cáceres, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de abril de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 113 y 114/01, que en relación con el expediente de protección abierto a los menores I. y C.G.P., hijos de Isabel Pérez Gómez y Antonio Gutiérrez Bonilla de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda notificar con esta misma fecha el inicio de procedimiento con respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 20 de abril de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 079/02. Que con fecha 20.4.04 se ha dictado Resolución de Traslado, respecto a la menor S.C.B., nacida el día 19.10.91, hija de don José Caparrós López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de abril de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de trámite de audiencia y la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Exptes.: 085 y 086/04. Doña Francisca Bustos González, que con fecha 21 de abril de 2004 se acuerda el Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores I.V.J. y J.V.J., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de abril de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Exptes.: 161 y 162/03, que con fecha 20 de abril de 2004 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente con Familia Extensa, respecto de los menores M. y D. A.F., hijos de doña M.ª Amparo Fernández Molina, sirviendo la presente de notificación, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de abril de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 2 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente núm. 1997/410493 sobre protección de menores, por la que se acuerda dejar sin efecto la medida de protección acordada respecto de la menor ARR por reinserción familiar con su madre, procediéndose en consecuencia al archivo del expediente.*

Núm. Expte. 1997/41/0493.

Nombre y apellidos: Don Sebastián Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del